

## **MODELO CONTRATO PERMUTA**



## **CONTRATO CIVIL PERMUTA**

En	a	de	de	REUNIDOS	
<b>DE UNA PART</b>	<b>E,</b> D	mayor d	e edad <i>,</i>	(estado civil)	,
con domicilio	en	, calle	núme	ero, provisto de N.I.	F.
número					
Y DE OTRA PA	<b>ARTE,</b> D	, mayo	r de edad,	(estado civil)	
,	con domic	cilio en	, calle	, número,	
provisto de N	.I.F. núme	ro			
para llevar a documentos i	efecto el p ndicados,	resente <b>contrato</b> actuando en non	<b>de permuta</b> , a nbre y represe	ite capacidad legal y legitimaciór acreditando su identidad por los entación propia, y que de común tariamente en el contenido de la	1
		ESTIF	PULACIONES		
de	provinc	ia de	., con una sup	ca sita en el término municipal erficie de metros ad de D, a la	
derecha con l	a finca pro	piedad de D	, con	stando inscrita a su nombre y	
libre de carga	s en el Re	gistro de la Propie	edad de	mediante título de	
compraventa	en escritu	ra autorizada por	el Notario de	D en	
fecha	y cor	n número de prot	oloco	•••••	

<b>SEGUNDA</b> Que D es propietario del piso letra de la calle de, estando inscrito en el Registro de la Propiedad
de que fué adquirido mediante compra en escritura pública ante el Notario
de esta ciudad D y con número de protocolo y que se
encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendatarios, ocupantes y al corriente de pago
de impuestos, arbitrios y contribuciones.
TERCERA D (primera estipulación), decide permutar la finca
descrita en la primera estipulación con D (segunda estipulación)
el piso descrito en la segunda estipulación, e igualmente a la inversa, por
convenirle mutuamente a sus intereses, aceptando expresamente a través de este
contrato las dos partes dicha permuta.
CUARTA Ambas partes manifiestan la conformidad con el estado en que se encuentran
los bienes inmuebles descritos, sin que nada tengan que reclamarse, ya que se les ha

dado a los dos bienes descritos la misma valoración económica.

**QUINTA**.- Ambas partes pactan y aceptan que todos los gastos que se deriven de este contrato, así como los futuros trámites legales preceptivos serán hechos efectivos por partes iguales.

**SEXTA**.- Ambas partes, con renuncia de su fuero propio si lo tuvieren, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de ...... para la interpretación o cualquier cuestión litigiosa que derive de este contrato.

Y para que conste, firman por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha 'ut supra'.